



GARRAY

Habiéndose aprobado en sesión de fecha 8 de mayo de 2025, el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://garray.sedelectronica.es>].

Garray, 9 de mayo de 2025. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

1181